



ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación  
De Restos Áridos.

OFICIO: 288

Tlalpan CDMX; a 20 de Noviembre de 2024.

C. Nelida Elizabeth Trinidad Castillo



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del feto femenino [redacted] en la fosa 466 con alineamiento D-3-2-259 del panteón San Andrés Totoltepec para que sean Reinhumados de inmediato junto al cadáver del Feto [redacted] bajo el término de Temporalidad Mínima.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ

